



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 231

4 de agosto de 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de agosto de dos mil veinte, a las veintiuna y treinta y uno, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Wilson Nessi, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con aviso Bettina Cerdeña y Reinaldo Díaz; **sin aviso** Angelo Panzardi, Carlos Rodríguez y Olga Martínez; **con licencia** Raúl Andiarena, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Asisten como invitados los señores Willian Acosta, Jorge Borteiro y Mauricio Lecchini.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 231/2020.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión convocada para hoy, lunes 4 de agosto de 2020 a las 21:30.

(Es la hora 21:31).

Por Secretaría se le dará lectura al orden del día.

(Se lee).

Situación de los trabajadores de la empresa COTMI.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:31).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:49).

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito pasar a régimen de comisión general para recibir en sala a los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de COTMI.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto para recibir a los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto

intermedio.

(Es la hora 21:49).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:51).

Recibimos en sala a los trabajadores de COTMI que nos acompañan en la noche de hoy.

**(Ingresan a sala los señores
William Acosta, Jorge Borteiro y
Mauricio Lecchini).**

Quienes nos acompañan en la noche de hoy son vecinos conocidos de San José. Les damos la bienvenida. Es un gusto tenerlos en nuestra Casa.

Tiene la palabra al señor Edil Efraín Soto, que es uno de los señores ediles mocionantes.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Les agradezco a los invitados, trabajadores de la empresa COTMI, que desde hace muchos meses vienen pasando por una situación complicada. En alguna medida, todos hemos escuchado parte de lo que sucede, otros lo hemos vivido más de cerca.

Me gustaría empezar por consultarlos acerca de lo que les tocó vivir hoy. En lo que me es personal, hacía muchos años que no sentía una clara sensación de repudio como la que sentí al enterarme de lo que pasó hoy. Además, cabe señalar —y hay abogados en sala, que quizás puedan aclarar esa situación—, que se actuó por lo establecido en una ley que todavía no fue reglamentada.

Quisiera que los compañeros trabajadores nos dijeran qué les pasó hace unas pocas horas. También que nos dijeran cuál fue el comienzo de la situación de conflicto que están viviendo.

Por ahora es esto, a medida que transcurra la sesión iré haciendo otras preguntas para entender bien qué es lo que les está sucediendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTERIO. Gracias.

Buenas noches.

Antes que nada, quiero agradecerles por habernos recibido en este ámbito.

Hoy nos tocó *sortear una parada bastante*

complicada, que muchos de nosotros nunca nos había pasado. Aproximadamente a las dieciocho, se apersonó un móvil policial a la Terminal de Ómnibus de San José, que es donde estamos movilizándonos, y nos dijeron que las dieciocho y treinta nos convocaban de oficio al Juzgado a la empresa, a los trabajadores y a la Intendencia. Yo estaba en otra actividad y no pude ir; concurren el vicepresidente y el secretario del gremio. Nos llamaron para decirnos que las medidas de retraso de servicios que estábamos adoptando, a partir de mañana, las teníamos que dejar de aplicar, porque la Ley de Urgente Consideración establecía que es inconstitucional ocasionar retrasos en los servicios, puesto que se considera que se le está quitando la posibilidad de trabajar a otra persona.

No hubo ni discusión. Se desactivó una problemática bastante importante, porque nos enteramos que un camión autobomba de la Guardia Republicana, con trece o catorce efectivos, venía desde la ciudad del Libertad a reprimir la manifestación. Debemos agradecer, antes que nada a la Fiscalía que desactivó esa acción, así como también a la Policía de San José, que hizo su gestión, a la Intendencia de San José, en nombre de Hugo Martínez, que sabemos que también aportó su granito de arena para que las cosas no pasaran a mayores. Por suerte, se detuvo esa acción de represión, porque había mujeres y también algún niño. Eso que lo que ocurrió hoy de tarde. Nosotros vamos a seguir en la Terminal, pero no vamos retrasar los servicios.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Les doy la bienvenida a los compañeros trabajadores de COTMI.

Me voy a permitir hacer algunas apreciaciones. ¡Yo estoy indignado con lo que están diciendo! Estoy indignado porque no sé en qué país estoy viviendo, no sé hacia dónde estamos yendo. ¿Se les coarta la libertad a los trabajadores de poder manifestarse? Todos hemos visto cómo se han movilizadas y se movilizan los trabajadores en su justo reclamo.

Se trata de una empresa que desde la creación del sindicato ha tenido problemas. Recuerdo cuando se cerraron las calles de los galpones para que no salieran los ómnibus. Eso no fue porque la empresa fuera buena, eso no fue porque la empresa hiciera todos los mandados como debería haberlos hecho. COTMI no es cualquier empresa.

Los trabajadores se vienen manifestando; todos los hemos visto. ¡¿Que venga la Guardia Republicana con camiones de agua?! ¡¿De qué

estamos hablando?! ¡¿Vienen a reprimir así a los choferes y a los guardas que nos cobran los boletos, que los vemos todos los días en la Terminal?! ¡¿Pero en qué país estamos?! ¡Sinceramente, lo que sucedió es indignante!

Claro que tienen que ir a manifestar a la Terminal. Yo cuando trabajaba en una fábrica y hacíamos paro, nos quedábamos en la puerta de la fábrica y enlentecíamos el tránsito en la Ruta 1. ¡Claro que hay que manifestar en los lugares de trabajo, y el de ellos es la Terminal de Ómnibus! Los ómnibus salen, retrasados, pero salen y los pasajeros viajan y llegan a sus lugares de destino. ¡Sinceramente, estamos ante una situación muy preocupante!

Yo voy a preguntarles, para evacuar mi duda, lo mismo que les pregunté a los trabajadores de CITA, que también estaban en una situación de conflicto allí en la Terminal. ¿El Gobierno Departamental ha tenido algún tipo de acercamiento en procura de destrabar el conflicto, en el entendido de que se trata de una empresa de San José, que sus dueños son de San José, los choferes y los guardas son de San José, las agencieras son de San José, que se traslada gente de San José a la capital del país?

Concretamente mi pregunta es si el Gobierno Departamental ha tenido algún tipo de acercamiento aparte de esta instancia, porque nosotros somos parte del Gobierno Departamental y los estamos recibiendo para que vengan a exponer su situación acá. Yo voy a solicitar que esta acta vaya al Ejecutivo Departamental para que tome conocimiento de lo que les está pasando a los trabajadores de la empresa COTMI.

Reitero, la pregunta es si el Gobierno Departamental tuvo algún tipo de acercamiento a los trabajadores, si ha tratado de solucionar el conflicto.

Por ahora es esta consulta, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Con la Intendencia no hemos tenido ninguna comunicación y no sé si están enterados o no de nuestra problemática.

Sí tengo para decir que hemos tenido muy buen trato con los trabajadores que están en el Control de la Terminal. La guardia de seguridad nos ha brindado agua caliente y se han puesto a disposición, pero las autoridades de la Intendencia, personalmente conmigo, no han tenido ningún contacto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Nos pueden describir la operativa que ustedes aplicaban para retrasar la salida de los coches. ¿Qué era lo que hacían? ¿Cómo lo hacían? Se los pregunto para conste en el acta de la Junta Departamental, que es un documento público. Como decía el señor Edil Pablo García, si bien se generaba un retraso, se permitía viajar a la gente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Quizás lo mejor sea que haga todas las preguntas y luego le damos la palabra al invitado para que responda, ¿le parece, señor edil?

EDIL EFRAÍN SOTO. Bien, señor Presidente.

¿Podrían describirnos el comienzo del conflicto? ¿Por qué se inició y cómo fue avanzando cronológicamente hasta hoy?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Como bien indica la palabra, fue un retraso. Instrumentamos quince minutos de retraso y luego aumentamos a veinte minutos. Nos parábamos con una pancarta atrás del coche a la hora de salida, después nos corríamos y lo dejábamos salir. No fue más que eso.

Cabe destacar que no tuvimos ni un solo problema con ninguno de nuestros compañeros que están trabajando ni con ningún pasajero. ¡Cero incidentes en los ocho días que llevamos de huelga! Los retrasos no fueron ocho días, hace tres días que empezamos a hacerlos. ¿No sé si queda contestada su pregunta?

Haciendo una cronología de cómo fue que se empezaron a dar los hechos, a partir del mes de marzo, que fue cuando llegó la pandemia, la empresa COTMI fue la última en empezar a mandar a sus trabajadores al Seguro de Paro. Sabíamos que iba a ser así porque era inevitable.

El 24 de marzo, pedimos una reunión bipartita con la empresa, que nos atendió ahí en el Centro, y nosotros le consultamos cómo se iba a instrumentar el Seguro de Paro. En el transporte interdepartamental, de alguna manera, era algo nuevo el Seguro de Paro, no se usa mucho. La empresa nos comunicó que el Seguro de Paro iba a ser rotativo y que se iba a mandar dos meses a una tanda de trabajadores, aproximadamente a la mitad de la plantilla, los que luego volverían a ingresar y se iría otra tanda de trabajadores, también por dos meses. No hubo ningún reparo, incluso, la empresa manifestó que quien se quisiera anotar voluntariamente para ir al Seguro de Paro por diferentes motivos, ya fuera por salud o por otra cuestión, lo podía hacer; se anotó mucha gente y fueron unos diez trabajadores al Seguro de Paro.

Se cumplieron los dos meses y la empresa no cumplió con la rotación de los trabajadores en el Seguro de Paro. Fue convocada la DINATRA en Montevideo y nos dijeron claramente que la potestad de decidir qué trabajadores iban al Seguro de Paro la tenía la empresa y que, por el momento, esta no tenía ninguna intención de rotar a la gente. Ahí ya arrancamos mal.

A los pocos días, se pide en San José, por intermedio de nuestros asesores legales, los doctores Ramiro Castro y Gonzalo Dotti, una audiencia aclaratoria de situación, que se hizo en San José. En ese momento, la empresa nos dijo que se iba a extender un mes más el Seguro de Paro para todos aquellos trabajadores que así lo quisieran. Ya habían pasado cuatro meses y la incertidumbre crecía porque los trabajadores no sabían si después de esos cuatro meses iban a ser reintegrados o retirados de la plantilla; no sabíamos nada.

Cuando la empresa manifestó que los trabajadores iban a ir un mes más al Seguro de Paro, ya con eso estaba infringiendo el acuerdo, porque el Seguro de Paro no entraba, estaba fuera de plazo, puesto que se tiene que pedir diez días antes de la finalización del primer Seguro de Paro. Nos mintieron en la cara directamente. De ahí salimos con una declaración de conflicto. Firmamos un acta, que la incumplieron en el mismo momento que la estaban escribiendo, y hasta ahí llegamos.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene más preguntas, señor edil?

EDIL EFRAÍN SOTO. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Adelante.

EDIL EFRAÍN SOTO. ¿Podrían explicarnos cómo está trabajando la empresa? ¿Qué porcentaje de turnos cumple?

Por otro lado, ¿los funcionarios que están trabajando están capacitados para desempeñar la tarea que están haciendo ahora? ¿Deberían hacer algún tipo de capacitación autorizada por el Ministerio, por la Intendencia, o por el organismo que corresponda? ¿Quiénes trabajan? ¿Cuál es el sistema de trabajo que tienen ahora?

Yo estuve trabajando en el transporte y algo recuerdo. ¿Se utilizan a las agencias como guarda? ¿Lo pueden hacer? ¿Utilizan a funcionarios de un sector para otra tarea como, por ejemplo, a los choferes? Personas que cumplen tareas de chofer, pero quizás no tengan la capacitación que deberían tener para manejar un ómnibus con pasajeros. ¿Hay una distribución equitativa de los kilómetros para los choferes y los guardas?

Dejo por acá, señor Presidente, para no entreverar al compañero, después sigo preguntando.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. En primer lugar, equitativo en COTMI no hay nada, y menos el reparto de kilómetros.

Cuando estamos en época de reclamar salarios o condiciones de trabajo, reclamar el derecho a trabajar es complicado. ¿Cómo justificamos que nosotros queremos trabajar?

Nosotros tenemos un acuerdo con la empresa desde hace muchos años, por el que para que no se agrande la plantilla de trabajadores accedimos a que una agencia fuera hacia Montevideo trabajando como guarda, haga sus ocho horas y regrese en otro servicio como guarda. Son dos agencias, y hay un mecánico que va manejando para Montevideo, hace sus ocho horas y regresa como conductor; todo eso trabajando en condiciones normales.

EDIL EFRAÍN SOTO. ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. ¿Las agencias y el mecánico recibieron la capacitación para hacer ese otro trabajo?

SEÑOR JORGE BORTEIRO. El mecánico tiene libreta profesional y maneja, y las agencias son practicantes de guarda, además vende boletos en la agencia, por lo que más o menos ya saben.

También se ha visto afectada la plantilla de trabajadores, porque la empresa implementó una modalidad que es la de utilizar choferes que sean conductores-cobradores.

En primer lugar, hasta donde yo tengo conocimiento, el coche tiene que estar habilitado por la Dirección Nacional de Transporte para trabajar en esa modalidad, porque lleva una boletera electrónica, barras para seguridad, por si hay una frenada que las personas no le caigan encima al chofer, y el chofer tiene que tener un examen psicofísico, ese es uno de los requisitos.

Tampoco estamos hablando de líneas de larga distancia, van desde San José hasta Montevideo. Se va hasta Ombúes de Lavalle, trabajando dieciséis o diecisiete horas por día, pero como micreros. Ese no es un viajecito San José-Montevideo como lo hace CITA en los servicios directos o como lo hacemos nosotros también en los servicios directos. En los servicios comunes ese trabajo de micrero no existe.

La empresa aduce que está autorizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realizar los servicios así, pero yo no he

visto ningún documento que derogue el decreto vigente de ese ministerio para que los coches y los conductores sin habilitación puedan cumplir las tareas. Todavía no la he visto.

Sobre las agencieras y los guardas, nosotros reivindicamos el derecho que tenemos a trabajar. Eso es lo que estamos pidiendo; el conflicto no es por dinero ni por mejoras en las condiciones de trabajo, reclamamos trabajar, nada más. La empresa está sacando personal de otras áreas para cubrir las tareas que hacen las personas que están en el Seguro de Paro, por eso decimos que la empresa está haciendo un mal uso del Seguro de Paro. Nosotros estamos afectados al Seguro de Paro por falta de trabajo, pero hoy en día la empresa tiene el noventa y cinco por ciento de los servicios en la calle. Hace más de un mes que está con el noventa por ciento de los servicios en la calle. Estamos hablando de los servicios normales sin acoplado, acoplado hay menos cantidad, pero alguno hay.

Nosotros hemos presentado diferentes fórmulas de cálculo de kilómetros, pero acá lo único que se está haciendo es violar el laudo, porque está estipulado que el reparto de kilómetros debe ser equitativo en cantidad y en calidad. No se está siendo equitativo, porque no se puede tener personal permanente en el Seguro de Paro y sacar personal eventual de otras dependencias para cubrir las tareas. Por eso es que nosotros decimos que los tres trabajadores que van al Seguro de Paro no deberían ir, porque perfectamente hay trabajo para todos.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenidos a los trabajadores, con quien supimos compartir alguna que otra hora en los coches en épocas que yo tenía más pelo.

Para que conste en actas, que creo que es lo importante más allá de las posibles evaluaciones políticas que se puedan hacer, quisiera hacer un par de preguntas, aunque el señor Edil Efraín Soto se anticipó en algunas.

¿Quisiera saber cuántos trabajadores actualmente están en el Seguro de Paro reclamando la posibilidad de volver a trabajar? ¿Hubo discriminación por parte de la empresa a la hora de enviar a los trabajadores al Seguro de Paro en razón a la afiliación sindical o por otra cosa?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Discriminaciones, desde hace quince años a esta parte, le podría

mencionar tres millones.

En cuanto al envío al Seguro de Paro, es clarísimo, los primeros que van son los trabajadores afiliados al sindicato. Inclusive, los tres trabajadores que la empresa propone mandar al Seguro de Paro son tres afiliados al sindicato. Y ahí está el problema, porque el promedio del sueldo que se cobra cae abruptamente en los últimos cuatro meses. El tema es que el Seguro de Paro se hace en base al promedio de los últimos seis meses de trabajo. Cuando nosotros le pedimos a la empresa que rotara a los dos meses era para que no se cayeran los promedios, pero la empresa no lo hizo. A los trabajadores que van a salir ahora se les genera un perjuicio económico importante, porque los que salieron en la primera etapa salieron con cincuenta por ciento del sueldo y los que van a salir ahora van a salir con el veinte por ciento del sueldo. Eso es perjudicial para el trabajador.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene alguna pregunta más, señor edil?

EDIL MANUEL LARREA. Sí, tengo una pregunta que me surge a raíz de los hechos que se dieron hoy. En realidad, lo que se les comunicó fue que no podían hacer la demora de los turnos, que me consta que era totalmente pacífica; el domingo estuve viendo cómo era la mecánica. ¿O la comunicación de la Fiscalía refería a la prohibición de manifestarse en la Terminal? Quisiera que me lo aclarara.

Gracias.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Solamente se nos prohibió retrasar las salidas de los ómnibus. Sí podemos manifestarnos en la Terminal con cartelería y con parlantes y permanecer ahí. Lo que se nos dijo fue que, por esta nueva ley, estamos impedidos de continuar con los retrasos.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Hay cosas que me sorprenden, aunque, en realidad, de la empresa COTMI ya no me sorprende nada. Es igual que en Mi Granja, que cada tres meses teníamos un conflicto.

No me sorprende que de los cuatrocientos setenta y cuatro artículos de la Ley de Urgente Consideración, haya un solo artículo sobre relaciones laborales, que es solo un párrafo, y lo que establece son prohibiciones para la clase trabajadora.

Lo que más me sorprende y preocupa es lo que dijo el señor Jorge Borteiro, que fue la Policía a notificarlos porque la Justicia actuaba

de oficio. En primer lugar, no se puede actuar de oficio sin una ley que ya esté en funcionamiento. No creo que la Justicia haya cometido ese error. Seguramente hubo una denuncia, y me queda claro que deber haber sido por parte de la empresa o de la Intendencia. Uno de los dos fue. La Intendencia tiene injerencia en la Terminal de Ómnibus de San José y la empresa se estaba viendo perjudicada con el conflicto. A mí me queda la duda de por qué se dieron esos hechos. En el caso de la Intendencia haremos las averiguaciones del caso. La Intendencia puede estar en su legítimo derecho de denunciar, yo no estoy objetando eso.

Hoy me encontré con Carlitos en Rivera y Luis Alberto de Herrera y me dijo lo mismo por lo que preguntó el señor Edil Efraín Soto, que había agencieras haciendo el trabajo de guardas.

Para avanzar en el tema, quisiera preguntarles por la reunión en la DINATRA que tuvieron ayer. Mi sindicato justo estaba allá. ¿Hubo algún avance? Hay que decir que los conflictos en COTMI vienen desde hace tiempo; todos lo sabemos. Acá hay abogados, gente vinculada a los trabajadores o a la empresa, al Ministerio de Trabajo y sabemos de la conflictividad.

Sé que se movilizaron hasta la DINATRA. Quisiera saber si hubo o no avances en la reunión de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Sí, ayer, a las trece y treinta, tuvimos una audiencia en la DINATRA y no nos fue para nada bien, porque en la mitad de la reunión hubo un cruce de palabras, como los que se dan en esas instancias, y el asesor de la empresa, ofuscado, se retiró y, obviamente, la empresa también se fue. Medió la buena voluntad del asesor del Grupo 13, Bolívar Moreira, quien nos consiguió una reunión con el Subsecretario de Trabajo. Fuimos hasta su despacho y enseguida nos atendió. Le planteamos la problemática y quedó de hablar con la empresa y volvernos a convocar de oficio, porque a la reunión de ayer fuimos convocados de oficio por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estamos esperando la convocatoria para estos días.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los trabajadores de COTMI a esta Casa. Conozco a Willi de otros tiempos; jugamos al fútbol juntos. Bienvenido.

SEÑOR WILLIAN ACOSTA. ¡Gracias!

EDIL DANILO DEL CURTI. Mi pregunta viene a propósito de algo que preguntó un señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Él preguntó si la Intendencia se había acercado a ustedes, pero yo quiero hacer la pregunta al revés, quisiera saber si tienen pensado acudir al Ejecutivo Departamental para ver en qué los puede apoyar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. No tenemos pensado solicitar una reunión con la Intendencia. Estos han sido días difíciles para nosotros porque hace ocho días que estamos sin trabajar y estamos en asamblea permanente, en reuniones permanentes en varios lugares de Montevideo y de San José.

Ya nos hemos reunido con el Ejecutivo Departamental por diferentes motivos, en su momento nos reunimos con el Director General de Tránsito, y no descartamos ir a plantearle la problemática que tenemos.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Les consulto si ustedes, como trabajadores, entienden que la empresa con las medidas unilaterales que ha tomado, de alguna manera, está saturando la seguridad social sin necesidad de hacerlo, cuando hoy en día hay otros sectores que no tienen otra opción que mandar a sus trabajadores al Seguro de Paro.

¿Ustedes entienden que la empresa debe reflexionar sobre las medias tomadas y cambiar su postura? Por lo que comentaban recién, quizás habría cierta ilegalidad, porque no está justificado que tengan que mandar a compañeros trabajadores al Seguro de Paro.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Es importante lo que plantea el señor Edil Efraín Soto, porque al estar saturado el BPS, se le está agregando más trabajadores pudiéndolos absorber, y eso lo pagamos todos. En este caso, la empresa no se quiere hacer cargo de esos trabajadores, aunque hacerlo no le implique ningún sacrificio económico, porque repartiendo los kilómetros entre la cantidad de conductores y guardas, no habría problemas. Y no hay dos lecturas, porque es una cuenta matemática.

Lo que no le ha faltado del gremio es voluntad para sentarnos a conversar. Nadie tiene los números más claros que la empresa,

porque es la que los maneja. Si bien nosotros desde nuestra perspectiva podemos ver una realidad, ellos tienen los números claros. Con la cantidad de servicios que hoy tiene la empresa les da de sobra. Con un piso de diez mil kilómetros para cada trabajador, les da de sobra, y repartidos como dice el laudo, de forma equitativa. En eso es donde se marcan las diferencias entre los afiliados y los no afiliados al sindicato.

En el laudo, nosotros tenemos un piso de ocho mil kilómetros, está claro que habiendo ciento veinticinco mil novecientos sesenta y dos kilómetros para recorrer y repartidos entre diez conductores, que son los que hoy están integrando la plantilla de trabajadores, ya nos estaría dando doce mil kilómetros solamente rodados, están además las otras incidencias como son las tomas de servicio y las horas de espera, que incrementan alrededor de tres mil kilómetros más.

Es una situación que rompe los ojos. Lo hemos dicho en todos lados, lo que está pasando es un capricho de la empresa para *tirarle piedras* al sindicato. No hay dos lecturas de esto. Nosotros lo tenemos claro, como lo tienen claro el resto de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Según entiendo, le consulto a usted que es dirigente, se podría decir que de parte de la empresa existe persecución sindical. Lisa y llanamente, desde su perspectiva, se podría decir que hay persecución sindical.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. En lo que para nosotros es muy fácil de comprobar, porque se puede ver clara la persecución sindical, hemos tenido antecedentes de que llegado el tema a la Justicia es difícil de comprobar; no sé por qué.

Durante quince años hemos tenido rebajas salariales y otro montón de cosas, y en todos los casos podría darles los argumentos de por qué decimos que tuvimos persecución laboral. Nos cortaban los servicios porque no tenían coches para darnos, no podíamos manejar coches porque eran nuevos y teníamos que andar en los viejos, si no cambiábamos cubiertas, nos dejaban sentados en el galpón; un millón de cosas tendríamos para decirles. Estamos acostumbrados, ya *tenemos el cuero duro*.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Haciendo un poco de memoria, para quienes vivimos en San José, como bien lo decía el señor Edil Germán González, las actitudes de la empresa COTMI

son recurrentes en ciertas actitudes.

En lo que me es personal, no me quedan dudas que la persecución sindical es el fin que siguen; y me hago cargo de lo que digo.

Los trabajadores tienen la voluntad de buscar una solución, la empresa no, quiere seguir en conflicto. A su vez, ha utilizado vaya a saber qué artilugio para generar un conflicto entre el Ministerio del Interior y los trabajadores. Por suerte no pasó nada, pero ha utilizado —es una reflexión que hago, señor Presidente— los recursos que tiene para seguir extendiendo el conflicto y perjudicar a los trabajadores.

Si esta Junta Departamental intenta generar un ámbito de diálogo en algunas de sus comisiones, ¿ustedes estarían dispuestos a empezar a buscar, en este ámbito, que quizás no sea el adecuado, una solución con la empresa?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Quiero agregar algo sobre la cronología de los hechos que me quedó por decir. El 27 de julio, nosotros le hicimos llegar formalmente a la empresa una propuesta de reintegro de los seis compañeros que estaban en el Seguro de Paro. Propusimos que, a partir del 1.º de agosto, entraran todos los compañeros que estaban en el Seguro de Paro, si no, que a medida que se fuera agotando el Seguro de Paro, darles diez días más y retomarlos gradualmente. Pero la empresa no solo no aceptó la propuesta, sino que nos dijo que iba a tomar a esos trabajadores, pero que iba a mandar a tres al Seguro de Paro. Nos dio un verticalazo.

Tampoco nos dijo en ese escrito que se nos mandó vía *mail* por cuánto tiempo iba a ser el Seguro de Paro. Eso nos generó incertidumbre, además, de la preocupación que teníamos porque los que fuéramos al Seguro de Paro íbamos a cobrar menos del cincuenta por ciento del sueldo, porque, como ya expliqué, en estos cuatro meses de pandemia los promedios de cobro cayeron. Nosotros somos destajistas, trabajamos por kilómetro, y si bajan los kilómetros, nos baja el sueldo, por eso cobraríamos menos del cincuenta por ciento del sueldo que normalmente cobramos.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a los representantes del sindicato de la empresa COTMI.

Quisiera hacerles dos preguntas, quizás una ya la respondieron, pero para que quede claro,

¿están reclamando la reincorporación a la actividad laboral o hay alguna cuestión salarial de los trabajadores que, lamentablemente, han tenido que pasar por esta situación? La otra pregunta es, ¿por dónde ustedes ven la salida a este conflicto?

Cuando se refieren a que el noventa y cinco por ciento de los servicios se están ejecutando por parte de la empresa y que, por tanto, el envío de trabajadores al Seguro de Paro sería ilegítimo, ¿a qué se refieren y cuáles son los servicios que no se están ejecutando?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. En la mañana, por ejemplo, tenemos un solo servicio que no se está ejecutando, que es el que sale a las nueve desde San José. En la tarde, hay un servicio a la hora diecisiete y que regresa a las diecinueve y quince, y un servicio que sale a las veintidós y treinta desde San José y regresa a la cero y diez. Esos son los servicios que faltarían por reincorporar, que ya existían antes de la pandemia. Después faltaría algún acoplado y algún servicio directo. Pero en sí están funcionando el noventa y cinco por ciento de los servicios.

EDIL DIEGO MARIÑO. ¿Esos servicios no se ejecutan porque no hay demanda de pasaje o porque simplemente no hay choferes para cumplir con la tarea?

SEÑOR JORGE BORTEIRO. No sabría decirle. Esa pregunta sería para la empresa, porque la operativa la manejan ellos.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la misma línea del señor Edil Diego Mariño, el otro día, estando en la Terminal, pude apreciar que venía un coche desde Montevideo con destino a Ombúes de Lavalle. Si no entendí mal —por eso le pregunto a usted que conoce del tema—, ese chofer fue hasta Ombúes de Lavalle y regreso a Montevideo en el mismo día. ¿Eso suele suceder seguido o es porque hay pocos choferes y los que están trabajando, siendo mecánicos muchas veces se ven recargados, tanto en la carga horaria como en la cantidad de kilómetros a recorrer?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Eso es algo que pasa normalmente, no con los sindicalizados porque

nosotros, por ejemplo, salimos desde San José de Mayo a Montevideo a las cuatro de la mañana, a la seis de la mañana vamos hacia Ombúes de Lavalle y desde allí salimos a las once y cuarto, pero a la vuelta nos bajamos en San José de Mayo, a la una y media de la tarde. Pero esa modalidad no siempre se dio, y ahora aparte lo están haciendo de micrero, sin guarda. Se llega a Montevideo a las tres de la tarde y se vuelve a las seis menos cuarto, llegando aquí nuevamente a las ocho de la noche, habiendo salido de la casa a las tres de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

¿Esto se ha denunciado en el Ministerio de Trabajo? Porque, según entiendo, esa situación amerita una denuncia. Incluso, hasta por responsabilidad como dirigentes sindicales, para proteger a los trabajadores, más allá de que estén o no afiliados al gremio. Además, hace a la seguridad de los pasajeros, de quienes viajamos en la ruta, de la ciudadanía en general, porque una persona que hace tantos kilómetros y trabaja tantas horas por día puede llegar a provocar un accidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Sí, lo hemos denunciado. Incluso, lo hicimos en una nota periodística hace cuatro o cinco años, y al poco tiempo de eso hubo un accidente, por suerte sin mayores consecuencias, en el kilómetro catorce de la Ruta 1, donde un conductor, por estar cansado, se llevó puestas dos columnas del alumbrado público, y no mató a la guarda de casualidad. Así que lo que habíamos denunciado en esa oportunidad no era cuento. Nosotros no inventamos nada, los guardas se dan cuenta cuando un conductor no descansó bien y se está durmiendo. Todos lo saben, pero la empresa toma esa situación como un premio, es una distinción que le hace la empresa a ese chofer dándole muchos kilómetros para hacer porque así gana más dinero.

Lejos está la empresa de preocuparse por saber si el conductor durmió bien. Quienes estamos sindicalizados hacemos respetar las ocho horas de descanso y, si no, no salimos. Pero hay otros conductores que trabajan habiendo dormido dos o tres horas. Por ejemplo, llegan a las dos de la mañana y salen a las cinco de la mañana, y no solamente un día, sino varios días. La situación es preocupante y la hemos denunciado. Lo toman como un premio, pero luego se cansan, empiezan a reclamar por la cantidad de horas que tienen que trabajar y ahí es donde la

situación cambia, porque a la empresa eso no le sirve.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Si no entendí mal, hoy se actuó de oficio. Ahora, con esta situación específica, denunciada por ustedes, el Ministerio o la Justicia, ¿no han actuado de oficio? ¿Se han enterado en algún momento si se ha actuado de oficio y qué resultado ha tenido?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Fuimos a la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social con mi compañero que está acá cuando sucedió eso. Me gustaría que él explicara qué nos dijeron con respecto a ese accidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Mauricio Lecchini.

SEÑOR MAURICIO LECCHINI. Buenas noches para todos.

En aquella oportunidad, como Jorge relataba recién, con respecto al accidente que ocurrió en octubre del año 2017 o 2018, no recuerdo bien, hicimos un informe detallado de las horas de manejo de todos los conductores; en especial, de las horas de manejo que había hecho ese conductor los días previos al accidente. Presentamos toda esta información al Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social y su respuesta fue que, si no había heridos graves, ellos no podían hacer nada.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no sé si entiendo bien, porque hasta me cuesta razonarlo. ¿Se actúa de oficio cuando los trabajadores reclaman trabajo, pero cuando reclaman por seguridad en el ámbito laboral y piensan en la ciudadanía, se les dice que, «si no había heridos graves, ellos no podían hacer nada»? En sala hay abogados presentes y probablemente puedan evacuar mi consulta desde el punto de vista jurídico, aunque tal vez no sea este el momento de hacerlo.

Como bien decía el señor Edil Pablo García, ¿en qué país estamos parados? ¿Hacia dónde vamos? Sinceramente, no comprendo lo que se me dice; quizás mi comprensión sea muy limitada. Por lógica, ante un reclamo de un trabajador, que tiene como objetivo que los choferes circulen como deben hacerlo, es decir, habiendo descansado el tiempo necesario para

estar alertas y atentos ante cualquier eventualidad, que es la función que tienen, les dicen que primero tiene que haber un lesionado para después poder actuar de oficio, pero cuando un empresario llama a la Policía porque tiene dinero y contactos, mandan a la Guardia Republicana. ¿Es así?

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecemos la presencia en sala de los trabajadores. La verdad es que en esta legislatura hemos recibido a todos los trabajadores de las empresas de transporte, por lo que tenemos que pensar que es un sector que tiene dificultades laborales. Recientemente vinieron trabajadores de CITA, pero hace un tiempo también vinieron trabajadores de COTAR.

Quería volver sobre una consulta que no fue respondida, realizada por el Edil Diego Mariño, porque más allá de que es una problemática que conozco de cerca porque soy usuaria de ese servicio de transporte, y de que no es nueva, hay factores que entiendo que agravaron la situación actual. En ese sentido, quisiera saber concretamente cuál es el reclamo del sindicato para la resolución de este conflicto o cuáles son los puntos que ustedes están planteando para destrabar la situación, ya que imagino que lo que ustedes quieren es trabajar en las mejores condiciones posibles y cuanto antes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Es cierto que olvidé responder esa consulta; debe haber sido por el cansancio acumulado de estos días.

Concretamente, tenemos un solo reclamo: la reincorporación de todos los trabajadores dentro de la plantilla. Acá no estamos reclamando salarios ni condiciones de trabajo. Reclamamos porque se está haciendo un mal uso del Seguro de Paro, sobrecargando al ya cargado BPS. Pero la empresa hace caso omiso, aludiendo a que es su potestad elegir a quiénes va a mandar al Seguro de Paro.

Los números son claros. Nosotros hicimos un trabajo por el que queda demostrado que los kilómetros que está realizando la empresa alcanzan para que todos podamos estar trabajando, y ni siquiera haciendo el mínimo de servicios, sino sobrados, porque está trabajando con el noventa y cinco por ciento de la flota en la calle; y la empresa lo sabe muy bien. Por eso decimos que se está haciendo un mal uso del Seguro de Paro, porque se tiene que recurrir a él por falta de trabajo, cosa que

en esta situación no sucede; de hecho, se está sacando personal de otro lugar para que hagan las tareas de la gente que se envió al Seguro de Paro.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Escuchando a Jorge Borteiro atentamente y reflexionando acerca de la situación, quisiera hacer otra pregunta. Cuando usted dice que hay choferes que están muchas horas delante del volante, me imagino que ese personal no debe estar sindicalizado. Por eso se produce la desigualdad entre trabajadores, porque al no estar sindicalizados y no conocer el reglamento que los ampara, trabajan de esa manera, se les agrega un montón de horas de trabajo, más de las debidas. En concreto, quisiera saber si es así, o si tal vez hay algún chofer que esté sindicalizado y sobrepase las horas de trabajo, lo que no creo que suceda.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Hay un laudo vigente que establece reglas claras, que los trabajadores que estamos afiliados al sindicato las hacemos cumplir.

Tal vez sea medio grosero lo que voy a decir, pero la campaña de afiliación al sindicato no la hacen los trabajadores agremiados ni el presidente del sindicato, la hace la empresa. La empresa es la que se encarga de que la gente quiera afiliarse. Yo lo he mencionado en varios ámbitos, y siempre me miran medio asombrados. Lo que sucede es que la gente se aburre, se cansa, se duerme, pasa mucho tiempo afuera de su casa, casi no ve a sus hijos, porque sale de noche y vuelve de noche a la casa, por eso decimos que la campaña de afiliación la hace la propia empresa.

A nosotros, los conductores afiliados al gremio, tal vez nos puedan decir que no manejamos bien, pero no que andamos con sueño, eso con nosotros no aplica.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera realizar dos consultas. La primera de ellas es saber si el laudo —no lo recuerdo concretamente, si bien he trabajado en él y también conozco a los colegas que los asesoran— establece un máximo de kilómetros por chofer. La segunda, refiere a que ustedes señalan que los actos de discriminación

sindical vienen de larga data, entonces quisiera saber cuántas veces, en estos quince años, ustedes se presentaron ante la Justicia a reclamar la aplicación de la Ley 17.940, que habla de la protección de la libertad sindical de los trabajadores contra todo acto discriminatorio de la empresa. Porque, por lo que ustedes expresan, el envío de esos tres trabajadores al Seguro de Paro responde a una clara discriminación sindical que está prohibida por el Derecho.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. El laudo establece un mínimo, pero no un tope.

La paga del transporte interdepartamental es medio perversa, porque el salario obedece íntegramente a los kilómetros recorridos, ocho mil kilómetros son la base, es decir, si un chofer no llega a hacer esa cantidad igualmente la empresa tiene que pagarlos. Obviamente, este no es el problema que tenemos, porque, incluso en medio de la pandemia, cada uno sobrepasaba esa cantidad.

Con respecto a la segunda pregunta, en mi caso personal, no concurrí nunca a la Justicia, pero conozco gente que se ha ido de la empresa y ha hecho demandas que no ha podido...

EDIL MANUEL LARREA. Me refiero a la acción concreta de defensa de la libertad sindical, que tiene una pretensión específica para proteger al trabajador que es perseguido, no es por un reclamo salarial hecho a posterior de haberse ido, incluso, yo he sido uno de los abogados que he reclamado contra la empresa en alguna situación, pero no en ese ejercicio de acción de protección de la libertad sindical. Por ejemplo, una situación que ameritaría esa acción sería si alguien fuera despedido por su afiliación al sindicato. En ese caso habría que solicitar la reinserción del trabajador, que en esta situación que están viviendo también podría ser una acción válida, porque por lo que se deduce de lo que ustedes están diciendo, el envío de esos tres trabajadores al Seguro de Paro responde a una persecución sindical.

Tal vez no lo tengan claro, pero mi pregunta es si alguna vez el sindicato, como representante del colectivo de trabajadores, ha utilizado esa herramienta legal que es la Ley 17.940.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. En nuestro caso no; todavía no se ha usado.

Lo que sí le puedo decir es que gente que estuvo en la empresa y que por diferentes motivos fue despedida o desafectada, hizo el reclamo correspondiente pero no tuvo andamio.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Para que le quede claro, Borteiro, la Ley 17.940 es la herramienta que se utiliza en casos como el que me sucedió a mí; es para dirigentes sindicales, no para todos los trabajadores.

Dada la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo y que hubo un envío masivo de trabajadores al Seguro de Paro a nivel país, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creó, dentro de la Inspección del Trabajo, una oficina para recibir denuncias de abuso en el envío al Seguro de Paro. Hace unos días el Ministerio de Trabajo dio a conocer las estadísticas y dio a conocer que hubo cuarenta y tres empresas que tenían un sistema abusivo de envío al Seguro de Paro, y fueron sancionadas. En algún momento se les dijo: «Muchachos, vamos a hacer el relevamiento de si se está utilizando mal el Seguro de Paro». Desde la Inspección General de Trabajo o desde la DINATRA —tengo un muy buen concepto de Bolívar—, ¿se les ha indicado realizar la denuncia en esa oficina? Creo en este momento una de las personas que está es Carolina Paniza.

Es preocupante hoy en día que una empresa no quiera ingresar a trabajadores que estén en el Seguro de Paro o hayan sido despedidos cuando, de hacerlo, tendrían un subsidio del BPS de cinco mil pesos.

Creo que no cabe preguntar si en la empresa COTMI hay una actitud antisindical; todos conocemos a la empresa y sabemos cómo es. Basta con decir que la familia Alfonso creó una empresa paralela, El Turista, para poner vehículos a hacer frecuencias de COTMI, sacándoles trabajo a sus empleados. Recuerdo que cuando recién arrancó esa empresa —los choferes usaban una camisa medio rosada—, que fue creada, con una actitud netamente antisindical, a partir del conflicto que planteaba hoy el Edil Pablo García, donde se cerró, por parte de la UNOTT la calle Montagne. Sería hipócrita de nuestra parte decir que no lo sabemos, porque es *vox populi* en San José que El Turista se creó para robarles trabajo a los trabajadores de COTMI. Todos vivimos en San José, y si no lo admitimos, somos cómplices.

Todos sabemos claramente que COTMI, la familia Alfonso, tiene una actitud netamente antisindical y antitrabajadores. El sindicato no está reclamando plata, sino volver a su lugar de trabajo y cumplir su función, y la empresa no está dando respuesta, tal como lo ha hecho históricamente. ¿Cuántos conocidos tenemos

que se han ido de la empresa por una situación así? Hoy mencioné el caso de Carlitos, que se fue aburrido de esas situaciones, y muchos otros más también.

Es una empresa netamente antisindical y lo sabemos todos. Más allá de lo que pueda ser la aplicación de la Ley 17.940, que siempre depende de la interpretación de un juez, en el sentido de si la persona afectada es dirigente sindical o no, porque no abarca a todos los trabajadores; hay que demostrar que la persona desarrolla una actividad sindical *full time* activa, firme, lo debe ser reconocido por otros dirigentes sindicales...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le solicita una interrupción el señor Edil Manuel Larrea. ¿Se la concede?

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Sí, cómo no!

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

No vamos a entrar en una discusión jurídica sobre este punto, pero quiero aclarar que la Ley 17.940 concede una acción antidiscriminatoria que no es solamente para los trabajadores que tengan actividad sindical. Sí es cierto lo que plantea el Edil Germán González con relación a que existe un procedimiento de tutela especial asegurado para esos trabajadores en particular, pero también existe una protección contra todo acto discriminatorio. Para que quede en acta, cito el artículo 2 de la Ley 17.940, que establece una protección amplia contra la discriminación sindical. Es bueno que los trabajadores conozcan esta herramienta, más allá de que después será su asesor letrado evidentemente quien decidirá cuál es el mejor camino a seguir.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que tiene que quedar claro, tanto para todos nosotros como para la ciudadanía en general, es que COTMI es una empresa antisindical; todos lo sabemos.

Como ya lo hemos planteado, desde la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales debemos trabajar activamente a este respecto y, si es necesario citar a la empresa, la citamos, porque la empresa opera en un ámbito que controla la Intendencia de San José.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero comentar un punto que tocó el señor Edil Efraín Soto, relativo a una devolución que se les habría dado a los representantes del sindicato por parte del Inspector General de Trabajo una vez que denunciaron determinadas violaciones a las condiciones laborales, en particular en relación al descanso. La verdad que, de acuerdo a lo que ustedes dicen, no comparto lo que les transmitieron en cuanto a que deberían existir lesionados o fallecidos para poder actuar. En todo caso, esa sería una condición necesaria para que actúe la Justicia Penal, pero no así el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que debe salvaguardar las condiciones mínimas de trabajo que establecen las leyes y los laudos de los Consejos de Salarios.

Me parece que dada la gravedad de la respuesta en cuanto a la omisión por no instruir una investigación por lo denunciado, o no darles a ustedes las herramientas como para poder asistir ante los órganos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no sé si ustedes recuerdan quién era el inspector.

Realmente, no me parece una respuesta acorde por parte del Ministerio de Trabajo, porque ustedes estaban denunciando un incumplimiento grave por parte de la empresa, teniendo en cuenta que el conductor, y esto lo saben ustedes más que nadie, no solo pone en juego su integridad física y su vida, sino la del resto de las personas que lleva y de quienes circulan por la vía pública, por lo que cumplir cabalmente las horas de descanso me parece que es un extremo de trascendencia con respecto a este tipo de actividad laboral.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Antes que nada, en relación a lo que recién mencionó Germán, quisiera comentar que cuando ayer nos atendió el subdirector en la DINATRA nos sugirió que denunciáramos el mal uso del Seguro de Paro, porque, de comprobarse, se le aplicarían las multas correspondientes.

Con respecto a la segunda pregunta, la del Edil Diego Mariño, en ese momento, octubre del 2018, el inspector era, si mal no recuerdo, Gerardo Rey. Nos dio una respuesta que hasta a nosotros mismos nos sorprendió, porque íbamos con otras expectativas, puesto que la situación que se estaba dando era bastante

delicada. Eso fue en octubre de 2018.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Sé que ya hice esta pregunta, pero quisiera reiterarla. Todos sabemos lo que hace la empresa COTMI con los trabajadores. ¿En algún momento ha actuado de oficio el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las faltas graves que comete esta empresa, como exigirles a los trabajadores mayor carga horaria, más kilómetros y otras que voy a pasar por alto?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Borteiro.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. Si quiere puedo pedirle al secretario todas las actas desde el año 2006 o 2007 hasta el momento. En la más reciente, del año pasado, la empresa se comprometió a tratar de repartir equitativamente los kilómetros y que no hubiera diferencias entre los trabajadores que estuvieran sindicalizados y los que no. Todo lo que se dijo en esos lindos discursos se incluyó en un acta, que se firmó, es más, la empresa se comprometió a hacer un sistema único integral de trabajo. Menciono esto porque fue lo de la última acta que se firmó. Sin embargo, nunca se cumplió nada de lo que se dijo, nunca se hizo nada, y nadie actuó de oficio. Y como ese ejemplo hay mucho otros.

En el año 2011, tuvimos el récord de situaciones conflictivas en la DINATRA, tuvimos treinta y tres citaciones con la empresa COTMI. Creo que con eso ya les digo todo.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

La Intendencia de San José, ¿en algún momento los convocó como trabajadores organizados para intentar mediar en esta situación, para buscar resolver la problemática que están viviendo? Sobre todo pensando en la salud de los trabajadores, de la ciudadanía y en que no suceda una tragedia.

SEÑOR JORGE BORTEIRO. En este momento no; hay que decirlo claramente.

Ya que se nombra a la Intendencia, me gustaría decir que en varias oportunidades hemos insistido en contar con un local en la Terminal de Ómnibus de San José para los trabajadores del transporte, ya sean guardas, agencieras, conductores que son de Montevideo, de la empresa CITA, que vienen por un rato y tienen que quedarse arriba del ómnibus en la plaza de Deporte, etcétera.

En su momento se lo planteamos Juan Martín Álvarez, que era Director de Tránsito, pero se había licitado todo y no había lugar. Se lo planteamos después a Marcos Reyes, y en estos días se lo voy a plantear a la doctora Nicola. Lo que buscamos es simplemente tener un espacio con algunas cosas, por ejemplo, una mesa, cuatro sillas, un sillón, un microondas y una jarra eléctrica. No pretendemos más que un rincón de cuatro metros cuadrados.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación un cuarto intermedio de un minuto para despedir a los invitados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:07).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 23:09).

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la salida del Régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

Se ha presentado una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Luego de escuchar a los trabajadores de la empresa COTMI, la Junta Departamental de San José resuelve: dada la extensión de tiempo y la importancia de la situación planteada por los trabajadores de la empresa COTMI, y por ser de interés general, se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para el tratamiento del tema de forma urgente.

Bancada del Frente Amplio. Diego Mariño. Edil Departamental. Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 17. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado esta moción porque llegamos a la conclusión de que estos incumplimientos son de larga data, que se remontan a un período de gobierno anterior. Tenemos mucho tiempo para trabajar en este tema, sobre todo en lo que tiene que ver con el laudo. Queremos dejar constancia de que el actual Gobierno Nacional hace menos de seis meses que asumió funciones. Creo que hay que trabajar en esta situación.

Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra y ha finalizado el tratamiento del tema objeto de la convocatoria, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:11).

**Juan Martín Álvarez
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**